

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante decreto de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2009, obrante al expediente de referencia, se ordena a la propiedad del inmueble sito en calle Padre Salmerón, número 1, con referencia catastral 3251001UK4235S0001YT, que proceda a la estabilización de las fachadas y protección de la coronación de los muros, según los artículos 9 del Real Decreto Legislativo 2 de 2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y artículos 140 y 176 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha; a tenor del informe del Servicio Técnico de Urbanismo obrante al expediente, en el que se pone de manifiesto que dicho inmueble se encuentra sin cubierta; tiene hundido el forjado que separa las plantas baja y alta y tiene abundancia de escombros en el interior.

Asimismo, en dicha resolución se advierte a los interesados que en caso de incumplimiento de lo ordenado, se procederá por esta Administración a utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Como quiera que intentada la notificación del referido decreto de la Alcaldía, no se ha podido practicar al propietario; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación, pudiendo interponer contra la citada resolución recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 30 de junio de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 7922